PARTE OFICIAL.

COMUNICACIONES.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion y mesa de operaciones.-Escmo. Sr.-Tengo el honor de incluir à V. E. el ejemplar adjunto del manifiesto que ha remitido de Guadalajara el Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga á varios de los señores comandantes generales de los Departamentos limitroses al en que está firmado, con el fin de secundar la asonada que confiene dicho impreso.

Si el supremo gobierno ha visto con sentimiento y desagrado esta conducta en un general, de quien tenia bastante confianza, al fin observa que so halla descubierto, el verdadero objeto de semejante atentado, y con grande gusto-se-está imponiendo de las dignas y leales contestaciones que están dando los espresados Sres. comandantes generales, oponiéndose con decision á un trastorno como el que se quiere promover, que envolveria á la república en mayores males que los de que ha sido víctima tantos años, y de que aun adolece con mengua de su crédito esterior. En consecuencia, el Escmo. Sr. presidenorden al general espresado y demas individuos que han suscrito dicho manifiesto, apurando los medios de lenidad y de clemencia, que han sido hasta ahora su divisa; mas al mismo tiempo se han dictado providencias bastante enérgicas, para que en el caso de que los promovedores, desoyendo aquellas, se obstinen en llevar adelante sus ideas, la fuerza, y no mas que la fuerza, sea la que decida la cuestion, pues que el gobierno supremo está decidido á sostener su dignidad y decoro y el puesto que le ha confiado la na-

Reitero à V. E. las consideraciones de mi distinguido aprecio.

1841.—Almonte.—Escmo. Sr. general de · Lopez de Santa-Anna, comandante general de Veracruz.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion mesa de operaciones.—Escmo. Sr.—Con mitrofes al de Jalisco, lo que cópio.--"El Escmo. Sr., presidente ha tenido conocimiento por las últimas comunicaciones recibidas de Guadalajara, que en el manifiesto que se imprimió en dicha ciudad, se han supuesto firmas de algunos individuos, cuya resolu- greso, el ejecutivo se encuentra luchando cion cetá muy lejos de causar males á la pá- con dificultades. Ya lo han dicho los patria, y que en la asonada militar, que tuvo peles públicos, lo repite la guarnicion de lugar en aquella ciudad el dia 8 del actual, | Jalisco, y lo conocen todos los que viven aparecen varios que han sido engañados, y en el pais: Que nos amenaza una disoluque tiene presentes las arterías y engaños | cion social; pues un gobierno que no pueque en idéntices cases se penen en ejerci- de sujetar á la obediencia de las leyes y de la indicada defeccion, se les atienda y ausi- | cuenta con recursos para levantar las for- | sa y campestre, mutilado, en fin por ser- | do halagadas las tropas de este. Deputtama orden tongo el honor de transcribirlo à l tan todavia de estonder su ignominiosa consigniontes.

division, benemerite de la patris, comundan- no en tel conflicte, sujete al pequeño cirto monoral de Varacruz D. Autonio Lopoz | culo que le han trazado tau mezquinas lede Santa-Anna.---Manga de Clavo.

And the second strategic land and the second second

les armas, como vertes porsonas inflitantes Duques lo guerra que se han encargado, y

A Company of the Comp

criben a sostenerlo.

con tanta repeticion se han succedido en los deseos de servir á mi patria son bastannuestro infortunado pais, nos han orillado | tes, y nada me gusta escusar en su obseal abismo insondable de males en que nos quio. encontramos perdidos; pero no es menos cierto tambien, que los principios ecsage- que sea con repugnaticia, que la marcha de rados de nuestra primera constitucion y las los negocios no puede seguir bajo tal pié, desconcertadas leyes tambien constitucionales que sustituyeron a aquella, han da- pacion sus derechos y su dignidad, es predo motivos mas ó menos justos á las desavenencias domésticas, y á que la sangre | so camino, ó combidar mejor marcha para corra con profusion entre hermanos, á quie-lo futuro; porque conocer los males, espenes mas convendria vivir unidos.—¡Quién | rimentarlos, deplorarlos y no tocar los meera capaz de persuadirse que despues de | dios á propósito para mejorar de situación, una dilatada esperiencia, los legisladores de 836 dieran semejantes leyes, que desde que se publicaron merecieron la reprobacion general?

que el sistema era dispendioso; que la in- dan sacar á la nacion del infeliz estado en finidad de empleados que ecsigia no podia | que se halla sumergida, para salvar su ecsoportarlos nuestro erario; y los legislado- | sistencia material, asegurar sus libertades res de 836 han aumentado estos, como es públicas, y escaparla, por decirlo así, del notorio, con empleos verdadera y notoria- | yugo estrangero? ¡Oh! yo no puedo juzmente innecesarios.—Se deploraba enton- | gar de la mangra que V. E. lo hace, la conte se ha servido disponer que remita á V. ces la poca libertad que el ejecutivo tenia ducta de la guarnicion de Jalisco. E. dicho documento, ordenándole que tome | por tal constitucion, y se le ha cercenado | todas las providencias que están á su alcan. | á éste de tal manera, que casi ha tocado al | tes á un general honrado, siempre amigo ce, á fin de que en el Departamento de su | ridículo, atribuyéndosele en mucha parte | del órden é incapaz de abrigar las miras digno cargo y en las tropas que lo guarne. los males que lamentamos de cuatro años que tan gratuitamente se le suponen su cen, no sea acogido ni secundado tan funes. | á la fecha. En fin, quedaron burladas, ba- | anterior conducta presta suficientes garanto ejemplo de desobediencia á las leyes y de | jo todos aspectos, las esperanzas de los me- | tías, y lo hace acreedor á mejor tratamieninsubordinacion al poder supremo encarga- | xicanos en la reorganizacion política del | to. Por esto, pues, y porque no puedo ser do de su ejecucion, bajo el concepto de que | citado año de 836, y todo esto me hizo ini- | indiferente al porvenir que le espera á a la secha se han tomado ya por el gobierno ciar, cuando me encontré á la cabeza del nuestra desgraciada república, si continuade la nacion las medidas que le han pareci. | ejecutivo en principios del de 839, las re- | mos en tan fatal conducta, yo me atrevo á do mas convenientes, para hacer volver al formas constitucionales, que con no poco escitar el celo del Escmo. Sr. Presidente trabajo se accedió á ellas, por la oposicion y su amor al pais que le dió el ser, á que de algunos individuos, que tienen por sis- | deponiendo toda actitud hostil contra la tema negarse á todo, mucho mas cuando guarnicion de Jalisco, se busque otro meestán bien avenidos por intereses privados, dio de avenimiento por una transacion poaun con el desórden mismo.

> Desde entonces apoyé mis razones para conseguir una favorable acogida á mis pretensiones, en que si no se accedia á ellas, era consiguiente el trastorno y la revolucion, y eso que no contaba entonces con las leyes llamadas de hacienda, como la del 15 por 100, pauta de comisos, &c., que arruinando a la nacion, han aumentado posteriormente el combustible.

Una fatalidad ha hecho que en mas de Dios y libertad. México, Agosto 17 de | dos años que han mediado, no se hayan podido arreglar aquellas deseadas reformas, division, benemérito de la pátria D. Autonio y la nacion misma observa que sus representantes no aciertan á dar vado á un asunto de tan vital interes, pues que nada les ven practicar à este respecto, y antes bien se asegura por algunos miembros de la cámara de representantes: que en el caso de esta secha digo a los Sres. comandantes li- que sean despachadas las reformas por ésta, encontrarán una oposicion terrible en el senado y poder conservador, que dará lugar á las vias de hecho. ¡Qué espectativa tan desconsoladora y ruinosal

Cuando-esto pasa en el soberano con-México, Agosto 17 de I vive de prestado, sin ordelto en lo interior I no para salvaria. 1841.—Adments.—Becmo. St. general do y em lo outerior. ¡Qué hará este gobier-

"Yo mismo puodo atostiguar la nulidad algunos sacrificios. Comandancia general del Departement del actual gobierno, cuendo no obstante l to do Voyaprun, - Brond Br. Num. 702. I min deficerros en dos continuados mases, I tos de que estay animado, sevase V. E. welle by impugatorie in the notas do V.E. po ha logrado que se me ausilie con 500 | transmittrache al Recmo. Sr. Bresidente, da facha 17 del corriente, en que me par- lacidados y 50.000 pesos, único recurso que de cuyo buen juicio no capeto otra cosa ticipales of propers politices acceptions on his posido repetidas veces para organizar | que una conducta circunspecta y digna: en Chiadalujarangop apprivolde la situacion en l'una Ameria que redujera à la union nacio- l'este concepte, repite, puede contarse con diso's halla In spychligh, A allus no sirve | not ton Mysmesmentis de Tabanco, y Yu- | mi inutilidad, recibiende V. E. las consi-By Blacchpenamine almanificate. y plande | cutentypenime ha tenide que salir perpen- | descrience de mi distinguide, aprecie. aquella giarnicioni en que tante el gese de lable de 30,000 pesos para la compra de l

lio esta suma, porque le aduana no he po- marina. Ciertamente que las revoluciones que dido cubrirle mi en una quinta parte, paes

Pues bien; es necesario confesar, suny que si queremos matria y conservar á la ciso, absolutamente preciso, tomar diveres una imbecilidad, o es un crimen imperdonable ante los ojos de la filosofía y de la sana razon. ¿Y se reputa por delito el que haya mexicanos verdaderamente patriotas, Se alegó para destruir la carta de 824. | que con celo y afanoso empeño preten-

> Yo veo á la cabeza de aquellos valienlítica que satisfaga los deseos de todos los mexicanos, y que acordada que sea ésta, se ponga en práctica de luego á luego para calmar las agitaciones que se observan por todos los ángulos de la república, y que no querrán conocer los que solo tengan un interes privado en la continuacion de males tan aciagos. Si para este fin se me cree útil en alguna manera, cuéntese desde luego con mi cooperacion, seguro de que no habrá sacrificio que no preste por ver libre á mi patria del naufragio que le espera.

Está demas manifestar á V. E. que nada puedo apetecer, si no es que la nacion á que pertenezco sea libre é independiente de cualquiera otra; que conserve siempre su título de república, y las formas de un sistema que asegure las libertades públicas, por lo cual tantos años ho trabajado: que ninguna potencia, por poderosa que sea, nos dicte nunca sus leyes; que hagamos siempro respetar nuestros derechos; que conservemos la integridad del territorio nacional á toda costa, y que, arreglados los diferentes ramos de la administracion pública, tengamos hacienda y ejércicongreso compuesto de sábios mexicanos. Dichoso yo, si antes de concluir mis dias viera realizados estos deseos, que son los votos de mi corazon!

Combaidas por este relato las sentimien-

Dios y libortud. Muugn da Clavo. Agogto 24 do 1841 .- Antonio Lopez de Santa- lo nucenivo éstas y otras agresiones noto-

toman is parte que en él se vé, y se sus- aun he tenido que de mi propio pecu- Anna, Alecmo Sr. secretatio degitara y l fiamente

Ministerio de guerra y marina.—Sec- to, desde ducion y mesa de operaciones. — Escmo. Sr. | me a V. E -Con la mayor sorpresa ha llegado á tales cuales. noticia del gobierno supremo, que V. E. mocimbento se balla en marcha para esta capital, y Estoy, pues que á la fecha se encontrará tal vez aun me á la esce mas aca de la villa de Perote, sin saberse turbador de l su objeto. Esta conducta es tanto mas es- piro mas que traña para el supremo gobierno, cuanto que V. E. no ha dado conocimiento alguno prévio a S. E. el presidente, de semejante movimiento; y menos puede comprenderla, rada, y de p cuando por otra parte se sabe que V. E. ka dispuesto que casi todas las tropas del Departamento de su mando se reunan en Perote, dejando así espuestos los puntos que cubrian en el litoral de la costa a las dépredaciones de los piratas de Tejas, y de los generalmente, facciosos de Tabasco y Yucatán. Ni podia ser de otra suerte, porque habiendo manifestado V. E. la insuficiencia de las tropas de su mando para poner á cubierto ese Departamento de las agresiones de las tejanos, yucatecos y tabasqueños, es casi segura la ruina de los inermes habitantes del espresado Departamento, y de ella nadic mas que E. será la causa. Pareciendo, pues, sumamente misteriosa y estraña la conducta de V. E., S. E. el presidente no puede menos que prevenirle por mi conducto, que haga alto en Perote, 6 que si hubiere pasado de este punto, regrese à él inmediatamente, para que desde alli manifieste al gobierno el objeto de su venida, y aguarde órdenes; en concepto de que si así no lo verificare, S. E. el presidente no podrá consentir en que V. E. pase á esta capital.

Dios y libertad. México, Septiembre 1.3 de 1841.—Almonte.—Escmo. Sr., general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Mesa primera.—Núm. 705. -Escmo. Sr.--Acabo de recibir la nota de V. E., fecha 1.º del corriente, en que de orden del Escmo. Sr. presidente se sirve manisestarme la surpresa con que ha sabido mi llegada á este punto, y la reunion en él, de un cuerpo de tropas pertenecientes á este Departamento de mi mando. Descenderia ahora a justificar mi conducta, que ha sido vista con tanta sorpresa, si en oficio de ayer que dirigi por estraordinario, no le hubiera espresado mis sentimientos y mis propósitos. Por lo mismo me reduzco á duplicar á V. E. aquella comunicacion, para que se sirva trasmitirla al conocimiento de S. E. el presidente, aceptando V. E. las seguridades de mi particular consideracion.

Dios y libertad. Fortaleza de Perote, Septiembre 3 de 1841.—Antonio Lopez de Santa-Anna.-Escmo. Sr. ministro del despacho de la guerra.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.--Núm. 704.--Escmo. Sr. to; y en fin, un código sancionado por un . __A la cabeza de las fuerzas disponibles del Departamento de mi mando, he ocupado esta fortaleza, y cubierto desde luego su frontera.—A ella he sido llamado be en la opdin de unos cuantos la salpor las circustancias, pues que cuando so- vacion de lob chost : Estraña me pa-Ni qué pudiera ye apetecer en el últi- le dictaba ciertas medidas de precaucion, rece esta cel tal ... Tal ca el poder del clo; se ha servido resolver de V. S. sus or- | su autoridad a los Departamentos que se | mo tercio de mi vida, abrumado de los ho- | que están en consonancia con la Ordenan- | egoismo y de los oprobioso de los emdenes para que a todos los Sres. gefes, ofi- | han substraido de la union nacional; que | nores con que la nacion ha compensado mis | za que nos rige; cuando habia dispuesto | pleos!... clales y tròpa, lo mismo que á los emplea, no cuenta con ejército para cubrir debida- pequeños servicios; satisfecho de todas mis | en virtud de ellas, se reforzase este fuerdos que se separaron de los que cometieron mente las costas y las fronteras; que no ambiciones, inclinado á una vida silencio- te para prevenir cualquier trastorno; cuanlis para su murcha, con tal de que se le Itificaciones que son necesarias, y ni aun I vir bien á mi patria?—Si no obstante ceto, mento con el plan proclamado en Jalisco, a determit porsonas. La voz de Japresenten dentro del preciso termino que pru- | para conservar en buen estado las pocas | la perversidad clavare su ponzoloso dien- | procuraba entretener la efervescencia pro- | lisco, no ef Bepresion aislada de un gedentemente V. S. juzque necesario; pero que | que ecsisten; que no puede tener una pe- te en mi condúcta, que es noble y patrió- | ducida por aquellas verdades; y chando | fo estravi por mezquinos é innobles si nel no lo verifican, desatendiendo la leni. | quella escuadrilla, siquiera para que los mi- | tica, hágalo en buena hora; mas protesto | en fin, me disponia ú tocar entre los pues | ilitéreses | a grito penetrante de un pues la fin, me disponia ú tocar entre los pues | ilitéreses | a grito penetrante de un pues la fin, me disponia ú tocar entre los pues | ilitéreses | a grito penetrante de un pues la fin, me disponia ú tocar entre los pues | ilitéreses | a grito penetrante de un pues la fin, me disponia ú tocar entre los pues | ilitéreses | a grito penetrante de un pues | la fin penetrante de un pues | préciendo este nyino, entonces se les tendra | pabellon el frente del de la república; que | traente capuz para dejar de syndar a mis | pública, los medios de una composicion | Así, les consultando, you solument. como a desertores, y soran castigados con la puede socorrer, como debiera, otros De- compatriotas, que de buena fó se han de- ventajosa a la comun felicidad, recibo la con mi en de mediador, pido que se sujecion a la ley de 20 de Diciembre de 1838, | partamentes amenazados por unos aventa- | cidido a sacar al estado de la degradación | noticia, para mí bastante sorprendente, de | organ tal. procediendo desde luego a formar la causa | reros detestables, que no contentos con po- | y del imminente peligro en que so halla, o | que mis medidas eran consideradas por el | esa hiest maligna que inspiran midita que alla proviene." -- Y de la misma supre- les todo el Departamento de Tejas, tra- de perecer un su demande; pues este pro- ministerio desventajesas à su marcha po- cuantos de la misma supre- les todo el Departamento de Tejas, tra- de perecer un su demande; pues este proceder está en consonancia con mis deseos, lítica: que en consecuencia, los gefes, ofi- militare la letes de beneficios, qui sá se la letes de beneficios, qui sá se la letes de beneficios, qui sá se la letes de letes de beneficios, qui sá se la letes de le Y Espara an conocimiento y efectos con- quista hasta Nuevo-México, Chihuahua y | porque juzgo indigno al mexicano que por | ciales y tropas con que mandé reforzar es- | meteces l las Californias, que no tiene hacienda, que | egoismo ó cobardía no le estiende su ma- | ta fortaleza, oran los unos, llamados á la | ciones 1 capital do la republica, y las otras condu- nunca la quivocaciones de conciencia; Yo no quiero nobrevivir a la esclavitud o cidns con negaridad a Paobla, pada nordent | por tilut diderive hugeries puntales e infamia de mi patrin, ni quiere callar eum- tinndas aegun conviniene, pero sin qui cont todos de pon ante la mebien ab quintationi do soy escitado por mis compatriotas, y sentimiento: que el Sr. general graduado actual e la supersperso, proservi cuando el peligro comun aun ecsigo de mí D. Anastasio Torrejon, deberla ser el eje- l circu cutor de tules dispositiones, y que aluit. month, la brilanca futuloka hundassik lini dibi 40 immediates ordenes de la comunidancia gaz deben pes gefus benembribs que se pro ral de Puchla. Estas comunicaciones oliciales, firmadas del puño y letra de V. E. y dirigidus al gobernador de este castillo, coniston on mi podor, y'casi a mi prodeti! y'su Withito Hornitta thi collilacta!" cia se finn regressilo les jioquescis fispress [fisored congore, visitetti la stijlos batisfi que V. Is. manclada para occupação, plante ofon el filhablimantar, a, la pachies prope

dual, mekl dos compatrio pacífico, que tr tástrofe que de puerto de sa ra confesion d prende el art. Jalisco, y la co me inclinan a ro sidente desarry. esto algunas d la patria, que males que lano manifestados h prócsimo pasid porque conse ra con la nac compromisos S ser mi misiones pero yo la ofra Sr. president ser ésta una nes en las cir Ca mo está en lelo tual administ tereses de la

No hay pu do se trata d da una naci^h sar en lo gel , mismas, cuite gada con el Tro funesto orgullo y de naciones hanci mes infortuni aparecido del y pues lo sabl ne demostrade: sotros iguales and

Yo conjuro

gidos de la patri prendimiento gei le darg honq Hara grande. Patria, y no mas quea ja quieren sobre todo los mexicando Nos perdemos, gritan; vamos a ser la sa de cobardes aventureros, esi con mos sido el blanco de sus infames de daciones! Alla en mi retiro dejo una nivo, que en todos tiempos serie el figrificigo de esta verdad.

Sin domerd Licen, sin agricultura, sin hacienda, sin cito, sin leyes protecto ras al ahmen puestra poblacion é industria, sin glarno; en fin, nuestra perdicion no estesta.

¡Ya no man ridos! dicen tambien, los hombres que militado bajo diferentes rá posible que solo estribanderas.

En resun mingun poder debe ochistirk pesar Peprobacion general, y los destinos den atria no están consiguados

clamores, y que se deponga Busionda V. E. que las mil Ionan los, yerros nolíticos: mul cias so derrame, de un solo tin spure, de la mus pequeba violes Wedniera court of Renderal Part adula de Outhublichtutendiidfijorderbeh

pero la contestacion de esta not do dol do citado Conorel.—Luis aditar on bor di litalidad do andarildo da gande Noz do un antiguo servidor do

The state of the s